



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 031

CASTRO, 13 DE ENERO DE 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región Los Lagos; Ley de Compras Públicas, y el uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, las bases generales y términos técnicos de referencia para el llamado a Licitación Pública n° 2730-21-LE17 **SUMINISTRO MANO DE OBRA DIVERSOS TRABAJOS, CASTRO.**

2.- **PUBLIQUESE**, en el portal Chile Compra bajo modalidad de Licitación Pública ID 2730-21-LE17: **SUMINISTRO MANO DE OBRA DIVERSOS TRABAJOS, CASTRO.** Con cargo a Fondos Municipales, Con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 31.02.004.005 "Reparación e Implementación Recintos Deportivos", N° 31.02.004.003 "Mejoramiento Urbano", N° 31.02.004.004 "Reparación Refugios Peatonales", N° 31.02.004.008 "Construcción y Mejoramiento Plazuelas Urbanas", N° 31.02.004.076 "Construcciones y Mejoramientos Dependencias edificios Municipales"

3.- **DESIGNASE**, comisión de recepción y evaluación de ofertas al Director de Obras Municipales o Subrogante y un profesional de dicha unidad, los cuales deben presentar la propuesta al señor Alcalde de la comuna para su aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y
ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- D.O.M
- Archivo "13".